I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1508

CHIGUAYANTE, 30 SET. 2010

VISTOS : Decreto Nº 822 de fecha 09 de junio de 2010 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de la contratación directa "Reparación Escuela Bélgica" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la contratación directa "Reparación Escuela Bélgica" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CH'GUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/JLZ/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:20
FIRMA: 30/09/10